

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HOSPIFUTURO S.A.

En la ciudad de Quito, D.M., a los veintinueve días del mes de mayo del 2018, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la Avenida 10 de Agosto y Diguja, siendo las 19H20 horas, se reúnen los accionistas de HOSPIFUTURO S.A., con el objeto de celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido por la Ley de Compañías vigente:

Asisten a esta Junta los accionistas que firman la hoja de asistencia, según es verificado por Secretaría. Se encuentra presente el 37,59% del capital suscrito y pagado de la compañía en virtud de la tercera convocatoria realizada por la prensa publicada en el diario El Comercio de 18 de mayo de 2018.

Preside la Junta en su calidad de Presidente el señor doctor Guido Idrovo Murillo y actúa como Secretario el señor doctor Manuel Antonio Naranjo Paz y Miño, en su calidad de Gerente General de HOSPIFUTURO S.A.

Una vez verificada por Secretaría la concurrencia del capital suscrito y pagado de la Compañía, la Presidencia declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, a fin de tratar el siguiente Orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General de la Compañía*
- 2. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario*
- 3. Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría Externa*
- 4. Conocimiento y aprobación del Estado Financiero y Estado de Resultados Integrales del Ejercicio Económico de 2017*
- 5. Nombramiento del Auditor Externo para el ejercicio económico 2018.*
- 6. Nombramiento de Comisario Principal y suplente para el ejercicio económico 2018*
- 7. Ratificación del Aumento de Capital de Hospifuturo S.A.*
- 8. Ratificación y Autorización para que el Gerente General de la Compañía suscriba operaciones de créditos con el sistema financiero.*

Los accionistas por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Ordinaria, así como el tratamiento de todos los puntos del Orden del Día sometidos a su consideración.

La Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, cuyo desarrollo es el siguiente.

- 1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia General de la compañía.*

El señor doctor Guido Idrovo Murillo, en su calidad de Presidente de HOSPIFUTURO S.A., otorga la palabra al Gerente General, doctor Manuel Antonio Naranjo Paz y Miño, quien presenta a la Sala el informe de labores de la Gerencia General. Una vez que es leído, el Presidente somete a consideración de los accionistas el mismo. Los accionistas felicitan a la administración por la gestión realizada durante el ejercicio económico de 2017. La sala delibera al respecto el informe de la Gerencia General y lo aprueba por mayoría de los asistentes. Se exceptúa de la contabilización de los votos el voto del accionista Manuel Antonio Naranjo Paz y Miño, por ser el representante legal de la compañía.

2. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario

El señor doctor Guido Idrovo Murillo, en su calidad de Presidente de HOSPIFUTURO S.A., solicita que por Secretaría se de lectura al informe de Comisario de la Compañía, informe que fuera emitido por la señora Tatiana Becerra Beltrán. Una vez que es leído, el Presidente somete a consideración de los accionistas el mismo. La Sala delibera al respecto, y lo aprueba por unanimidad.

3. Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría Externa

El señor doctor Guido Idrovo Murillo, en su calidad de Presidente de HOSPIFUTURO S.A., pide que por secretaria se de lectura a la parte pertinente de la opinión del informe de la firma auditora Pérez, Florencia & Co. Cia. Ltda., sobre la base del trabajo de Auditoría realizado a HOSPIFUTURO S.A. una vez que es leído, el Presidente somete a consideración de los accionistas el mismo. La Sala delibera al respecto, realiza algunas preguntas al respecto y lo aprueba por unanimidad.

4. Conocimiento y aprobación del Estado Financiero y Estado de Resultados Integrales del Ejercicio Económico de 2017

Pasan a tratar el cuarto punto del orden del día, para lo cual el señor doctor Guido Idrovo Murillo, en su calidad de Presidente de HOSPIFUTURO S.A. otorga la palabra a la doctora Edilma Ramírez, contadora de la empresa quien informa a los accionistas los principales indicadores del Balance General de la Empresa. Al efecto, una vez que es leído, la Junta delibera sobre el Estado Financiero y Estado de Resultados Integrales del Ejercicio Económico de 2017 y resuelve por mayoría de votos:

- a) Aprobar el Estado Financiero y Estado de Resultados Integrales del Ejercicio Económico de 2017

- b) Se exceptúa de la contabilización de los votos el voto del accionista Manuel Antonio Naranjo Paz y Miño, por ser el representante legal de la compañía.
- c) Se mociona un Voto de aplauso al personal de Administración de la compañía, por su labor desempeñada en el crecimiento de la compañía.

5. *Nombramiento del Auditor Externo para el ejercicio económico 2018.*

El señor doctor Antonio Naranjo Paz y Miño, en su calidad de Presidente de la compañía, informa a la Junta que es necesario nombrar a los Auditores Externos de la Compañía, para el ejercicio económico de 2018 por lo que mociona a la empresa Paez y Florencia & Co. Cia. Ltda. Como auditores externos de HOSPIFUTURO S.A.

La Junta, resuelve, elegir a la firma Paez y Florencia & Co. Cia. Ltda, como firma Auditora de HOSPIFUTURO S.A. para el ejercicio económico del año 2018, con la consideración de requerir la presencia de los responsables de la empresa Auditora para la lectura del informe del año 2018.

6. *Nombramiento de Comisario Principal y suplente para el ejercicio económico de 2018*

El señor doctor Guido Idrovo Murillo, en su calidad de Presidente de la compañía, informa a la Junta que el Comisario Principal y Suplente de la Compañía deben ser nombrados. La Junta acuerda por mayoría nombrar a la señora Tatiana Becerra Beltrán como Comisario principal de la compañía.

7. *Ratificación del Aumento de Capital de Hospifuturo S.A.*

Toma la palabra el Dr. Antonio Naranjo Paz y Miño y otorga la palabra al Dr. José Capito Álvarez, Abogado de la empresa, quien informa a la Junta que es necesario que la Junta de Accionistas ratifique el incremento de capital en numerario, en la suma de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de cuarenta y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una y doce mil acciones preferidas y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una y por ende reformar el artículo sexto de los estatutos sociales de la compañía.

La Junta de Accionistas luego de las deliberaciones, por mayoría decide:

- a) Ratificar el aumento del capital social de la compañía en numerario en la suma de seiscientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 600.000,00), de tal manera que luego de perfeccionado el aumento de capital, el capital suscrito y pagado de la compañía quede en la suma de dos millones cien mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$

2.100.000,00), dividido en ciento sesenta y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una y cuarenta y dos mil acciones preferidas y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una.

- b) Ratificar la convocatoria por la prensa a los accionistas a fin de que ejerciten su derecho preferente en la adquisición de las acciones objeto de este aumento, así como autorizar el ejercicio del derecho preferente del resto de accionistas en caso de que cualquier accionista no lo quiera ejecutar. Para el efecto se autoriza al Gerente General de la empresa para que realice la mencionada publicación indicando la forma de pago del aumento.
- c) Con el fin de viabilizar el aumento de capital, se decide delegar al Directorio de la compañía el nombramiento de un custodio o custodios de las acciones que se negociarán en este aumento de capital
- d) Reformar el artículo sexto de los estatutos sociales de la compañía a fin de que en adelante digan:

"ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES: El capital autorizado de la compañía es de cuatro millones doscientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4.200.000,00), y el Capital Suscrito es de Dos millones cien mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.100.000,00), dividido en ciento sesenta y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una; y, cuarenta y dos mil acciones preferidas y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. El capital autorizado podrá ser aumentado con sujeción a la Ley, previa resolución del Directorio de la Compañía.

- e) Autorizar para que el Gerente General de la compañía instrumente el aumento de capital.

8. Ratificación y Autorización para que el Gerente General de la compañía suscriba operaciones de crédito con el sistema financiero.

Toma la palabra el Dr. Antonio Naranjo Paz y Miño e informa a la Junta que es necesario que la Junta autorice a la Gerencia General de la compañía suscriba operaciones de crédito con el sistema financiero, a fin de terminar la construcción del Hospital.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta decide por unanimidad decide:

- a) Delegar al Directorio de la compañía, para que autorice al Gerente General suscriba operaciones de crédito con el sistema financiero, por el monto y plazo que el Directorio estime conveniente.
- b) Delegar al Gerente General de la compañía a fin de que instrumente esta decisión de la Junta y el Directorio.

El Presidente declara un receso de veinte minutos a fin de que se proceda a la elaboración del acta respectiva. Una vez que es redactada, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada sin modificaciones. Siendo las 21H46, el Presidente, declara terminada la Junta.



Dr. Guido Idrovo Murillo
Presidente



Dr. Manuel A. Naranjo Paz y Miño
Gerente General